



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-764-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Mayo de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-92170353- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA RIOJA - RECTIFICAR RM 2218/12 - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2023-92170353- -APN-DNGU#ME, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, solicita se efectúe una rectificación de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2218 de fecha 7 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2218/12 se otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA, MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA y MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, según lo aprobado por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 280/04.

Que por un error material en la mencionada Resolución Ministerial se omitió el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA.

Que a fin de hacer lugar a la solicitud de la Universidad, resulta necesario realizar una rectificación de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2218/12, en lo correspondiente al cuerpo resolutivo y a su anexo.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o Decreto N°438/1992) y modificatorias.

Que el artículo 10 de dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, entre otros, estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargo y dotaciones vigentes a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorias.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con las prescripciones del artículo 101 del Decreto N° 1759 del 3 de abril de 1972 (t.o. 2017) reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorias.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2218 de fecha 7 de diciembre de 2012 por la cual se otorgó el reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA, MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA y MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, debiendo incorporar el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA y reemplazar el Anexo del Plan de Estudios, por el Anexo (IF-2025-01916764-APN-DNGU#MCH) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.05.28 17:37:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA, Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Sede Capital

TÍTULOS: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA, MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA, MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA, MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA

Requisitos de Ingreso:

- *Ser argentino nativo o por opción o extranjero con permanencia legal en el país.
 - *Curriculum Vitae con antecedentes académicos debidamente certificados.
 - *Título universitario de Grado (Profesor, Licenciado, Ingeniero, Geólogo, etc.) en las áreas Física, Química, Biología o Matemática.
- En todos los casos, las capacidades serán evaluadas por el Comité de Admisión:
- *Informes académicos presentados por dos personas indicadas por el propio postulante, una de las cuales deberá ser académico universitario.
 - *Aval y/o patrocinio de la institución a la cual pertenece el postulante, cuando corresponda.
 - *Acreditar conocimientos del idioma inglés para leer e interpretar textos de la especialidad editados en dicho idioma. La prueba de aptitud de Lengua Extranjera será obligatoriamente realizada durante el transcurso del primer cuatrimestre lectivo.
 - *Por último, deberán sostener una entrevista personal con la Comisión de Admisión y Selección, con el objeto de explorar sus intereses y evaluar sus conocimientos. Esta comisión seleccionará a los postulantes y establecerá la necesidad o no de cursar asignaturas de nivelación o plazo para acreditar asignaturas del programa.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
AÑO 1				
Filosofía e Historia de la Ciencia y de la Técnica	---	60	Presencial	
Modulo Biología	---	60	Presencial	
Módulo Física	---	60	Presencial	
Módulo Química	---	60	Presencial	
Módulo Matemática	---	60	Presencial	
Corrientes Didácticas Contemporáneas	---	60	Presencial	
Fundamentos Epistemológicos de Enseñanza de Ciencias	---	60	Presencial	
Metodología de la Investigación	---	60	Presencial	
Biología Molecular	---	60	Presencial	
Física Cuántica	---	60	Presencial	
Átomos y Enlaces	---	60	Presencial	
Teoría de los Números	---	60	Presencial	
Teorías Psicológicas del Aprendizaje	---	60	Presencial	
Metodología de Enseñanza de las Ciencias	---	60	Presencial	
Diseño de Ante Proyecto de Tesis	---	60	Presencial	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN QUÍMICA

CARGA HORARIA TOTAL: 820 HORAS

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 820 HORAS

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN BIOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 820 HORAS

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON ORIENTACIÓN EN FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 820 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-01916764-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Enero de 2025

Referencia: EX-2023-92170353- -APN-DNGU#ME- PLAN DE ESTUDIOS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.07 11:41:16 -03:00

Pablo Dante MARIN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.07 11:41:17 -03:00